

JOAQUIN LOPEZ LOPEZ.  
 JOAQUIN PAREDES CERRATO.  
 JOSE FLORES YANGUAS.  
 JOSE LOZANO GUERRERO.  
 JOSE LUIS RODRIGUEZ GUERRERO.  
 JOSEFA ALMENDRO PAREDES.  
 JOSEFA ROMERO DICHA.  
 JUAN FLORES MONGE.  
 JUAN FLORES MORAN.  
 JUAN FLORES YANGUAS.  
 JUANA PAREDES SEGURO.  
 JUANA ROMERO ESPINOSA.  
 MANOLA AMADO ALMENDRO.  
 MANUEL PAREDES CERRATO.  
 MARIA CASADO GONZALEZ.  
 MARIA DIAZ RODRIGUEZ.  
 MARIA NIEVES ESPINOSA CARBONERO.  
 MARIA PAREDES CERRATO.  
 MARIA PAREDES CORTES.  
 MARIA PAREDES GUERRERO.  
 MARTIN ALMENDRO TRINIDAD.

MARTIN DOPIDO TRINIDAD.  
 MARTIN GOMEZ BARRERO.  
 MARTIN GUERRERO ESPINOSA.  
 MARTIN TRINIDAD GONZALEZ.  
 MARTIN Y HNOS. FLORES YAGUAS.  
 MENCIA FLORES YANGUAS.  
 MIGUEL AMADO SEGURO.  
 MISERICORDIA GUERRERO GUERRERO.  
 MOISES SEBASTIAN PAREDES GUERRERO.  
 NATIVIDAD PAREDES BRAVO.  
 PATRICIA LAVADO GRAGERA.  
 PEDRO MERINO RODRIGUEZ.  
 PETRA ESTEBAN DELGADO.  
 PETRA PAREDES SEGURO.  
 S. MARTIN SDAD. COOPERATIVA LIMITADA.  
 SEBASTIAN GUERRERO MORENO.  
 VALENTIN GOMEZ TEJADA.  
 VICENTA Y MARIA LOPEZ RUIZ.  
 VICENTA Y M.<sup>a</sup> CARMEN LOPEZ RUIZ.  
 VICENTO PAREDES FLORES.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la elaboración de un estudio de evaluación de la infraestructura regional y estrategias para la transferencia de tecnología y apoyo a la innovación en Extremadura.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para la ELABORACION DE UN ESTUDIO DE EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y APOYO A LA INNOVACION EN EXTREMADURA, expediente n.º 15.04.724A.640.12/95, por un precio total de VEINTE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ PESETAS (20.255.010.-PTAS) dividido en dos lotes:

LOTE A por importe de 12.618.870.-ptas. a la empresa Asesoría Industrial Zabala, S.A.

LOTE B por importe de 7.636.140.-ptas. a la empresa Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Desarrollo Regional (RIDER).

Mérida, 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, FE-LIPE A. JOVER LORENTE.

---

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 1995, sobre Información pública del proyecto de concesión administrativa a Enagas, S.A., para la conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado destinado a usos industriales en diversos términos municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado

por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: ENAGAS, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, 38.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales en diversos términos municipales de las provincias de Cáceres y Badajoz.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Gas natural.

Redes de distribución: Se construirán cuatro redes, con origen en las estaciones de regulación y medida que se dispondrán al efecto en el trazado de los ramales de la red nacional de gasoductos Córdoba-Badajoz-Frontera portuguesa y Almendralejo-Salamanca.

Las canalizaciones estarán constituidas por tuberías de acero al carbono, con diámetros de 8, 6, 4 y 2 pulgadas.

La longitud estimada de cada red será:

Red Cáceres	33,6 Km
Red Plasencia	28,3 Km
Red Mérida-La Garrovilla	30,8 Km
Red Badajoz	21,7 Km

Presión de distribución y suministro: 16 bar.

AREA DE CONCESION: Provincia de Cáceres.

Términos municipales de Cáceres, Plasencia, Malpartida de Plasencia, Carcaboso y Sierra de Fuentes.

Provincia de Badajoz.

Términos municipales de Mérida, Badajoz, Aljucén, El Carrascalejo, Trujillanos, Valverde de Mérida, Don Alvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Calamonte, Arroyo de San Serván y Torremegía.

PERIODO DE CONCESION SOLICITADO: 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 1.188.978.600.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/13/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, c/. Santa Eulalia, 30 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 1 de septiembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de reparación de la segunda fase del grupo de las 200 viviendas del polígono de La Data en Plasencia.*

OBJETO: REPARACION DE LA SEGUNDA FASE DEL GRUPO DE LAS 200 VDAS. DEL POLIGONO DE LA DATA EN PLASENCIA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 186.000.000.

PLAZO DE EJECUCION: 16 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 7.440.000.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	D

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 11 de diciembre de 1995, presentado en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. en Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 22 de diciembre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo, estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Bienes Inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.